



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2020.30 OB-CO y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "OBRAS DE INSTALACIÓN DE UNIDAD DE ASCENSOR-MONTACAMILLAS EN LA RPM OBISPO AZAGRA DE EL PALMAR (MURCIA)"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 15 de junio de 2020, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: OBRAS DE INSTALACIÓN DE UNIDAD DE ASCENSOR-MONTACAMILLAS EN LA RPM OBISPO AZAGRA DE EL PALMAR (MURCIA).

Adjudicatario: TENADA NUEVA, S.L. con CIF B73753360.

AUTORIZAR Y DISPONER una cuantía que asciende a **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (229.804,82 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total Contrato
00	2020.510328.313G.62100	43578	92.849,99	21%	19.498,50	112.348,49
00	2021.510328.313G.62100	43578	97.071,35	21%	20.384,98	117.456,33
TOTALES	2		189.921,34		39.883,48	229.804,82

Garantía definitiva: **9.496,07 €**, mediante contrato de seguro, depositado en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 19 de febrero de 2020

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como **Responsable del Contrato** al Arquitecto, Arquitecto Técnico y al Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina Técnica del IMAS, con firma solidaria.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **QUINCE días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del **CONTRATO**.





Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Maria Raquel Cancela Fernández.

17/06/2020 13:14:09

CANCELA, FERNANDEZ, RAQUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f6699c-b08c-dead-c093-0050569b34e7

